

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 167.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 16 de febrero 2021

Hora: 09:56 Horas

Lugar: Online

PRESIDENTE: Carlos Barra Matamaia.

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortes Quintana Verónica Turra.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°165 de fecha 09.02.2021.
- Correspondencia
- Mensaje del Alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°167, de fecha 15 de febrero 2021.

Se pone en consideración los acuerdos de la sesión Ordinaria N°166 de fecha 09.02.2021.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a los acuerdos del acta N°166 de fecha 09 de febrero 2021.

Sr. Presidente, Carlos Barra: En las inversiones de la Trotavia y la Cancha de futbol que quede expreso que es dentro del marco Plan director del centro Deportivo Municipal, el Parque Deportivo, porque esta como general el acuerdo.

Sr. Inzunza: Buenos días, saludar a nuestros vecinos, desear que sea lo mejor, hemos vuelto a una nueva fase de la Pandemia fase 2 lo que permite que nuestros vecinos salgan con mayor libertad, pedir también seguir cuidándonos para no retroceder en esta Pandemia. En los acuerdos están todo bien solo tengo unos artículos pagina 7 segundo párrafo mi



intervención reglón numero 5 dice a posibilidad y es la posibilidad, también cambiar una palabra donde al puerta y es la puerta, solo eso.

Sr. Gallardo: Pagina numero 14 en mi intervención dice tantas y se corta, y debería decir una de las tantas medidas que vamos a tener que tomar, solo solamente.

Sr. Hernández: Buenos días, solamente en la redacción pagina 8 en mi intervención tercer reglón dice problemas económicos que la empresa 2017, debería decir que la empresa a tenido o tiene del 2017 falta una palabra al lado de la empresa, lo otro dejar en esta observación de acta que no esta mi fundamentación del voto el cual me lo pidió la secretaria pero sí esta en el video.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y LAS OBSERVACIONES DEL ALCALDE CARLOS BARRA Y LOS CONCEJALES CRISTIAN HERNÁNDEZ, JULIO INZUNZA Y JUAN CARLOS GALLARDO, SE APRUEBA ACTA N°166 DE FECHA 09.02.2021.

CORRESPONDENCIA:

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario interno N°03 de fecha 10 de febrero 2021 del director de Desarrollo Comunitario dirigido al Alcalde y Honorable Concejo, solicitan aprobación de Funciones Registro Social de Hogares año 2021.

Sr. Hernández: Bueno, la gente del departamento social tiene hoy día un rol fundamental, así como se vienen las cosas, no porque hayamos salido hoy día de la fase 1 y pasamos a la fase dos se nos van a solucionar los problemas, la carencia social van hacer enormes y ahí donde el equipo de la Dirección de Desarrollo debe tener una predisposición y un trabajo full de aquí en adelante, por lo menos la gente que van a trabajar tanto la ficha social de hogares como en el mesón los asistentes, junto con agradecerle les pido nuevamente el compromiso y toda la voluntad del mundo para la gente que en el fondo es la mas humilde que muchas veces se acerca al departamento social y no las mas humildes en estos últimos tiempos, gustoso apruebo las funciones y le agradezco a los funcionarios del departamento y les pido de todo corazón la entrega que han tenido siempre sobre todo en estos momentos difíciles, apruebo.

Sr. Cortez: Saludar a cada uno de los vecinos que nos están viendo, antes de emitir mi opinión quiero solicitar información respecto a la notación de méritos que solicite para los funcionarios de la dirección de desarrollo comunitario hace dos concejos atrás.

Segundo indudablemente fortalecer una estructura que he mencionado en otras ocasiones fue débil por parte del Director de Desarrollo Comunitario anterior, en el sentido de haber establecido mas puestos de planta, es una problemática que tenemos, Eduardo Pino el nuevo Director de Desarrollo Comunitario que ha estado en esta tarea tan difícil de la Pandemia ha llevado adelante la tarea pero con la mitad de su equipo de funcionarios de planta como Asistente Sociales y ha tenido apoyo de otras direcciones como la de Seguridad Pública, Educación y ha habido una buena coordinación, yo en particular voy aprobar las funciones, no podemos dejar solo este departamento y solicitarle algo muy específico la primera quincena de marzo hay postulación de subsidios de agua y del sistema completo



quizás debiéramos organizar un operativo para durante 2 o 3 días hacer esas tramitaciones y actualización de ficha social con apoyo de los asistentes sociales o de la área sociales.

Sr. Inzunza: Bueno, apruebo creo que es fundamental para el desarrollo y la posibilidad que los vecinos puedan acceder a los beneficios sociales, indudablemente van hacer importante para este presente año, apruebo.

Sr. Martínez: También apruebo las funciones de este gran departamento que ha tenido una enorme labor durante esta Pandemia y no me cabe la menor duda que este año vamos a tener un arduo trabajo, apruebo.

Sr. Gallardo: Si, apruebo, va hacer un año complejo así que la oficina DIDEKO social va a tener mucho trabajo y tenemos que ver la manera de como reforzamos y mas eficiente ese trabajo, porque va haber mucha gente golpeando al puerta de la Municipalidad, apruebo.

Sra. Verónica Turra: Antes de emitir mi voto quisiera entregar un saludo a nuestros vecinos de la comuna y felices porque hemos progresado en cuanto al plan paso a paso, pero pedirles la responsabilidad que nos cabe cada uno en este tiempo y de cuidarnos, por otra parte estoy totalmente de acuerdo con lo que han manifestado mis pares que este año va hacer un año difícil para toda la comuna, por lo tanto creo que mantener estos funcionarios y mantener la función va hacer primordial, hay que darle un gran respaldo a este departamento y que sigan haciendo bien el trabajo como lo han hecho hasta ahora, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO INTERNO N°03 CON FECHA 10.02.2021 DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA APROBACIÓN DE FUNCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Patente de alcoholes Rol 40226 de renovación de Inmobiliarias Inversiones Cornejo y Alvarez Ltda. en Pedro de Valdivia #375.

Sr. Hernández: Bueno, agradecer a los contribuyentes que hacen el esfuerzo de pagar sus patentes y de tener los antecedentes al día, cuando se tratan de negocios que den trabajo y fomenten la economía local, así que apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 40226 A NOMBRE INMOBILIARIAS INVERSIONES CORNEJO Y ALVAREZ LTDA.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario N°03 de fecha 11 de febrero 2021 que viene de parte del presidente AFUSAM Pucón Don Oscar Sanhueza Muñoz, da lectura al documento.

Sr. Cortez: Primero quiero señalar, ya que fui aludido directamente a Don Oscar Sanhueza que mi teléfono no ha cambiado mi email tampoco, si tiene algo respecto a una decisión técnica administrativa yo lo invitaría a que podamos conversar, segundo me parece que es



antojadizo errado y falacia lo que esta señalando y me imagino que es en base al desconocimiento, desconocimiento de las dos reuniones de comisión para analizar el informe de contraloría con respecto al articulo 45, el análisis Jurídico y de jurisprudencia a la vista y las acciones de carácter político, en definitiva aquí había una determinación, si que respaldar el trabajo del equipo administrativo también como un conjunto de la unidad del departamento de Salud Municipal, segundo saber si administrativamente se habían pagado bien los recursos o se tenían que devolver, esa discusión se realizo y yo estoy con la convicción, primero que las asignaciones del Art. 45 al equipo administrativo como también al personal medico del departamento esta bien otorgadas, pero parecieran que hubiesen un grado de envidia respecto algunos funcionarios que no pudiesen acceder a esta asignación y donde se individualiza principalmente a los chóferes, esa consulta fue hecha también, la verdad que no se puede pagar el 45 a los chóferes y los chóferes si reciben una asignación que no es menor, que tiene que ver también con asignaciones con viáticos, le quiero decir a Don Oscar Sanhueza con todo el cariño y respeto que se merece como funcionario y segundo como representante gremial, que mi teléfono y email esta abierto, pero no puedo tolerar que me trate primero de que tomo decisiones antojadizas sin información y que de alguna otra manera me esta tratando de ignorante, le pediría un poco mas de respeto. Yo le pediría Alcalde que le hiciera llegar también vía memorándum o una carta señalando mi molestia porque me siento de alguna u otra manera agraviado siendo que esta situación la pudimos haber dialogado.

Sr. Gallardo: Esto ha sido un tema largo, aquí hay dos posiciones una de la Asociación de Funcionarios y otra la dirección del departamento, al final los que tiene que decidir es el concejo Municipal, bueno en definitiva el tema que objeta la contraloría es un tema muy corto y preciso, la Contraloría dice que no esta claro y no sabe si el concejo voto informado sobre esta asignación, es un tema que tenemos que zanjar hoy día y re afirmarlo, lo tratamos en la reunión de comisión y la cosa es así, es un simple detalle donde hoy día tenemos que reafirmar que votamos informado de esto, todos votamos informado y eso es lo que pide la Contraloría, que se le haga llegar un documento un certificado donde diga que nosotros los concejales votamos informados de este tema.

Sra. Verónica Turra: Comentar lo que dice Juan Carlos Gallardo es la realidad, nosotros si votamos informados y lo que pide Contraloría es solamente la ratificación de parte de la señora Secretaria Municipal, por lo demás en esta segunda intervención yo asistí a la comisión de Salud y se nos clarifico muy bien que el tema estaba bien que los pagos de remuneraciones hechas estaban bien proporcionadas y lo volvimos aprobar en esta oportunidad porque la directora y la señora encargada de finanzas de Salud nos explicaron que lo que le faltaban eran los argumentos y por lo tanto este año estaban esos argumentos como para que se coincidiera el 45, por lo tanto creo que también es cierto hay que enviarle una carta a los señores de la AFUSAM, hay que pedir antes la información antes de enviar una misiva de esa índole, hay que solo cumplir con lo que pide la contraloría que es al re afirmación del concejo que si voto informado.

Sr. Inzunza: Bueno, a mi primero Alcalde me gustaría que se leyera la carta completa es necesario y importante escuchar la postura de los representantes de la asociación de funcionarios de la Salud Pucón lo cual también hablan ahí en nombre de los chóferes, creo



que cuando existen dirigentes que representen a un gremio independiente que nos puedan gustar o no las opiniones, de alguna forma están representando a los funcionarios a la gran mayoría, es bueno conocer la postura de ellos, tengo mi postura y opiniones del art. 45 y las puedo volver a ratificar que sigo convencido que la asignación del art. 45, cuando existe una ley que es interpretativa lo que prima es el espíritu de la ley y en el art . 45 tiene que ver con el desempeño difícil principalmente y aquellos argumentos que sean de peso que puedan considerar un otorgamiento de una asignación en este caso y en eso me he basado para seguir apoyando al área clínica y no la administrativa en esta asignación del articulo 45.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura completa al documento.

Junto con saludar, y en representación de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal – AFUSAM Pucón, nos dirigimos a Ud., Don Carlos Barra Matamala, Alcalde de la Municipalidad de Pucón, para presentar puntos referentes al Departamento de Salud, que fueron solicitados por nuestros socios y funcionarios del AFUSAM Pucón, en asamblea ordinaria de fecha 29 de enero de 2021 y que se exponen en los siguientes 5 puntos:

1. Para representar nuestra discrepancia respecto a la aprobación de la Asignación Transitoria Municipal a personal del área administrativa de Departamento de Salud, de lo cual nuestros socios nos informan y junto con ello nos piden poner atención a los concejos municipales, de lo cual desprendemos:
 - a. El Concejo extraordinario de fecha 28 de enero de 2021, donde se aprueba el artículo 45 para los cargos del área administrativa mediante el Ord. N° 02 de 22/01/2021 del Director Subrogante Sr Hernán Raasch, remite propuesta asignación transitoria del artículo 45 de la ley 19.378, la propuesta solo argumenta necesidad de servicio y deja constancia que el Departamento de Salud cuenta con la disponibilidad presupuestaria para otorgar las asignaciones desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021;
 - i. Siendo el concejal Inzunza el único en aprobar de forma parcial hasta no tener Argumentaciones que pidió contraloría, además las encontró pobre y generales, sin profundidad en los argumentos, solo entregando lineamientos generales propios de las funciones de sus cargos.
 - ii. Del concejal Cortez, señala que los motivos por lo que se les paga la figura del 45, son las condiciones laborales de los funcionarios de salud; finalmente solo argumenta las acciones de la directora suplente de lo cual este directorio está en completo acuerdo. Del resto nada más; finalmente que dicha asignación corresponde y se ajusta a derecho
 - iii. Respecto a los demás concejales aprueban sin tener mayores antecedentes, o bien, así se ve reflejado en el concejo.
 - b. El Concejo Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2021, donde la secretaría municipal expone al concejo en términos muy, pero muy generales los puntos abordados por Contraloría en el informe 727/2020, donde nuevamente el concejal Inzunza mantiene su postura respecto del artículo transitorio y los concejales nuevamente otorgan el mismo apoyo sin mayores fundamentos. Además, el propio concejal Inzunza señala que no se considero a conductores siendo fundamentales en el combate de esta pandemia
 - c. Desde la perspectiva de AFUSAM Pucón:
 - i. Según lo observado en la sesión extraordinaria del día 29 de enero y sesión ordinaria del 09 de febrero del presente año, en cuanto a la solicitud de la dirección del DSM de otorgar la



asignación especial transitoria del artículo 45 de la ley 19.378 A Jefe Técnico, Encargada de Recurso Humano y Jefe de Finanzas, nos parece insuficiente el análisis realizado por los concejales, ya que solo se limitaron a repetir los argumentos entregados por los mismos involucrados

ii. La ley N° 19.378 en donde se consigna claramente que dicho estipendio es de carácter discrecional, según necesidades del servicio y NO puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionar su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación. Obligaciones que se encuentran definidas en manual de funciones del personal del DSM, en el cual se indican los objetivos y labores propias de cada cargo. Por lo demás a dichos funcionarios se les paga horas extraordinarias.

iii. Además de no considerar la Investigación realizada por la Contraloría General de la República durante el año 2020, con respecto a irregularidades denunciadas por el pago de estas mismas asignaciones y otros puntos (informe 727/2020 adjunto).

iv. Respecto al financiamiento de este artículo transitorio nuestra gran y principal preocupación recae en el financiamiento, y que dicho gasto salga del per cápita, lucha que toda la atención primaria dio para el aumento a \$8.000.- en la calles y esfuerzos de todos nosotros; lo que tal vez nos permitiría por ejemplo, el acceder a la renovación de uniformes como imagen corporativa, y de cambio para la prevención del contagio del virus y garantizar el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que día a día colaboran en el combate de esta pandemia (funcionarios de salud y administrativos como complemento de la atención primaria). Recordarle don Carlos que este acuerdo fue tomado con usted, el Administrador Municipal, Director de Control, Directo Sub Departamento de salud, Encargada de RRHH DSM, Encargada de Finanzas DSM y Directorio de AFUSAM Pucón en plena negociación de la dotación de salud en la cual ustedes no nos permitieron aumentarla.

v. De lo referente al Artículo Transitorio ya expuesto, este Directorio **CONSULTA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA SOSTENERLE EL PRESENTE AÑO 2021, quienes son los funcionarios que lo perciben además de los ya mencionados en el área administrativa y porque se les asigna un monto tan alto, lo que permitiría por ejemplo contratar a más personal de aseo que es vital para prevenir el contagio de este virus.**

vi. Además de **CONSULTAR EL POR QUÉ NO FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE ESTE ARTICULO TRANSITORIO LOS CONDUCTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ya que a todos nos ha aumentado la carga laboral y las responsabilidades están plenamente definidas. Señalar que gran parte del área administrativa no se ha acogido a sistemas de turno y permisos especiales manteniendo el compromiso laboral, así como también otras áreas.**

2. También en nuestra asamblea se consulta que ha pasado con la Investigación sumaria y las medidas disciplinarias aplicadas a los responsables de la falta administrativa en el pago oportuno de aguinaldo de Fiestas Patrias a los funcionarios del DSM Pucón, de lo cual este directorio no ha tenido respuesta a la fecha y dicha situación que provocó gran molestia, inconvenientes, desmotivación en el personal considerando el año excepcional de emergencia sanitaria, en el cual la entrega funcional ha sido ejemplar dado que somos un equipo multidisciplinario. Esto fue expuesto mediante Ord. N° 002 de fecha 14 de septiembre de 2020 y respondido por Usted mediante Ord. Int. N° 06 de fecha 08 de octubre de 2020 (ambos oficios adjuntos).
3. El último tema que hemos tratado en diversas ocasiones en asamblea es el reconocimiento a la labor ejercida, es por ello que mediante el presente oficio también alzamos la solicitud de un bono COVID para todos los funcionarios de atención salud primaria municipal de Pucón, tal como se ha dado en otras comunas de la región, como por ejemplo Vilcún.
4. Concretar destinación de funcionaria María del Pilar Zamorano al DSM solicitado mediante Ord N° 004 de fecha 28 de octubre de 2020 de AFUSAM Pucón (adjunto), al ser funcionaria de esta Unidad con cargo de planta y además según indicara CGR según informe N° 19/2014; cuyo compromiso de Usted Don Carlos, fue resolverlos en un plazo no superior a dos meses y ya vamos por el cuarto y de lo cual este directorio no ha tenido respuesta a la fecha. Lo anterior a fin de no tener recurir a Contraloría por Resolución definitiva.



5. No se nos ha considerado en las reuniones de Comisión de Salud, a pesar de que fue solicitado por el concejal Inzunza; al menos en lo que respecta al establecimiento del presupuesto 2021 al año pasado.

El estallido social de octubre 2019 no tan solo colaboró en el despertar de un país, sino también colaboró en que lo tradicional debe modificarse, sobre todo cuando las existen las competencias para hacerlo... Es por esto que solicitamos se nos considere en esta comisión... Este Directorio considera que el diálogo y el trabajo mancomunado y con las bases puede llevar a la atención primaria a otro nivel.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a Ud., dar respuesta a la brevedad de todos los puntos planteados en el presente oficio... Respuesta que nuestros socios esperan y que están en pleno conocimiento de este oficio cuyo objetivo esencial es la transparencia absoluta.

Para finalizar este oficio, como reflexión... Este Directorio de AFUSAM Pucón, quiere decirle... Que el trabajo en atención primaria, todos colaboramos, todos aportamos un granito arena por una mejor salud pública... Una salud familiar cuyo destino son nuestros usuarios y es por ellos que día a día damos mejor de sí...

Este equipo multidisciplinario que está compuesto por profesionales y no profesionales... Personal de Asesores, Conductores, Administrativos, TENS, TANS, TONS, Enfermeras (os), Kinesiólogos (as), Ingenieros (as), Auditores (as) Asistentes Sociales, Psicólogos (as), Matronas (es), Odontólogos (as), Químicos Farmacéuticos (as), Médicos (as), etc., etc....

Este... Es el equipo de atención primaria de la Municipalidad de Pucón, que siempre ha estado y siempre estará presente en la primaria línea de esta Pandemia...

¡¡¡Por tanto, EN APS SOMOS TODOS Y NO UNOS POCOS!!!

Sr. Cortez: Bueno Alcalde, yo creo que deberíamos apagar todo, cerrar y dejamos que en definitiva Don Oscar Sanhueza administre el departamento, porque exige, coloca tiempos en definitiva se refiere por ejemplo a que el perca pita le pertenece a él por una lucha social, parece, no lo sé, pero yo creo lo que esta solicitando a este concejo es que cerremos al puerta y apegamos todo y le dejemos y entreguemos la llave, chequera, auto todo, yo no estoy disponible Don Oscar Sanhueza, en estos todo yo no estoy disponible, mi puesto de representación es democrático yo me he capacitado y perfeccionado durante estos 4 años y el tono que usted esta señalando que quiere administrar el departamento de Salud Municipal, yo no lo comarto, espero que recapacite porque en definitiva el tono, la forma aquí hay unos signos de exclamación y dice la APS somos todos y no unos pocos, yo no sé a quien se refiere con esos pocos, pensara que le pertenece a Srta. Odette Castillo el departamento, que le pertenecerá al señor Rassch o Pablo Flores, eso no es así esto tiene jerarquías y jerarquías que son hechas en base a capacidades profesionales, personales y en definitiva si el quiere administrar yo lo invitaría a participar del concurso Público que viene a continuación y se haga parte de una carrera funcionaria, porque lo que el esta pidiendo es darse una vuelta corta por ejemplo decir cual o otra funcionaria, me parece una falta de respeto nombrar una funcionaria en una carta publica con nombre y apellido eso es un desmedro a su colega, independiente de las razones si le parece o no, le pediría Alcalde un poco de orden para que tengamos una convivencia civilizada y que en definitiva haya una respuesta clara y categórica respecto a los roles de cada uno, los roles de las organizaciones



gremiales son efectivamente avanzada en las condiciones laborales de sus asociados traer beneficios para ellos, si en definitiva pudiésemos avanzar mas nosotros en la salud primaria siempre voy a estar disponible, este tono es inoficioso no aporta y en definitiva busca casi que una asociación gremial haga al administración del departamento de Salud y eso a mi me parece improcedente y una falta de respeto tremenda.

Sr. Hernández: Bueno, primero aquí hay un golpe a la cátedra no menor y se lo agradezco en realidad a la AFUSAM representada por Oscar Sanhueza en poner puntos sobre la mesa que son trascendentales a pesar que puede , como decía el concejal, rozar en opiniones personales y de repente aludir a personas que no hubiera sido necesario y la carta hubiera tenido el mismo efecto, yo también coincido con esta carta en algunas cosas, por ejemplo la participación constante de la comisión de Salud de la directiva de la AFUSAM o representante, cuando asumió la Señora Odette Castillo que fue una reunión presencial que no se grabo, una cosas que le pedí encarecidamente como concejal antes de ponerme a plena disposición de ella, que ha si ha sido, que exista ese dialogo antes de que las cosas lleguen al concejo Municipal, porque acá uno tiene representatividad, emoción, conocimiento mucha veces de los procesos y es publica nuestra opinión y valida, primero ese es mi gran preocupación que a la fecha esas reuniones interna primero funcionarios, trabajadores, equipo directivo no se esta concretando ni tampoco funcionario con los directivos del área Municipal que es el ente superior y aquí Alcalde ha sido aludido como dos veces con compromisos en informes anteriores, hoy día los números son súper positivos la gestión tanto de Vivianne Galle antes de irse con todo su equipo administrativo y todo el departamento de Salud fue exitoso y a la fecha del 1 de enero de este nuevo 2021 y parte que fue la gestión de Odette Castillo antes ha sido súper exitoso también, este tipo de diferencias súper duras hacen que no miremos con tanto optimismo el futuro, creo que la gente necesita soluciones, la ciudadanía entera tiene que estar orgullosa por un equipo de salud que trabaja eficiente y eficaz, pero aquí hay falencias internas que no están demostrando eso, en relación a la decisión tomada también puedo coincidir un poco con Omar Cortez que AFUSAM no es quien la administra, pero gran parte de la que realiza el trabajo, acá nosotros tomamos una decisión en su momento pensando en el bien mayor que tiene que ver con todo los funcionarios y hay funcionarios que trabajan en el departamento de salud que no son necesariamente funcionarios del área de la Salud y son tremendos eslabones en esta cadena que tiene que ver con la salud primaria de Pucón, pero encuentro atendible esta carta, seria bueno darle respuesta en los puntos que indican, hago un llamado que estoy disponible cuando se necesite, pero no voy a revocar mi voto y voy apoyar siempre al equipo directivo en el 45 y también hay otras cosas acá que soná atendibles de poder verlas por otras áreas.

Sr. Inzunza: Como he sido aludido en algunas partes de esta carta, saludar a la AFUSAM y a su directorio, estos puntos que exponen no son nuevos es un tema que viene desde hace bastante tiempo, lo que pasa en el departamento de Salud que se corta la comunicación pareciera que el área administrativa es una cosa aparte del esto de los funcionarios, representado por la AFUSAM en su gran mayoría, el problema esta en la falta de dialogo, al hacer mas dialogo, hacer mas participativa el equipo no le quita jerarquía a quienes administran o dirigen el departamento de Salud, de repente de esa sensación que el equipo



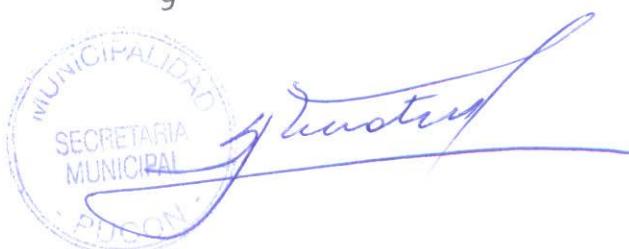
directivo se junta con la AFUSAM o reúne con los funcionarios para tomar decisiones en común da la sensación que pareciera el temor que le van a quitar la administración y no es así, ahí esta el error se produce un quebrantamiento en esta relación de equipo que es tremadamente necesaria en todo orden de cosas, el equipo humano es todo, igual el 2019 o 2020 hubo un compromiso que en las reuniones de comisión de trabajo se iban a estar invitando a los representantes de la AFUSAM, claro ahí hay una molestia porque se dice y no se hace, creo que lo que falta es afinar esto, mejorar las comunicaciones para que no siga pasando, pido Alcalde que pueda liderar un poco mas, es necesario usted como Alcalde pueda tener una conversación interna con su equipo directivo de salud y invite a los representantes de AFUSAM y trate de mejorar las comunicaciones.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Es la necesidad de restablecer las confianzas y la comprensión entre las partes, es importante acusar recibo de esa carta y invitar a una reunión y ver que terreno es el que ami me corresponde y que otro terreno le corresponde al otro, hay que restablecer las confianzas, es un tema para conversar, lo que nos pidió ahora Contraloría es ratificar el acuerdo que ellos le esta faltado para que lo haga, que se le envíe el certificado de parte de la Secretaría Municipal, ese es el rol político nuestro, para eso la comisión de Salud la quiero invitar a esta reunión, ellos tienen que ayudarnos para abordar el tema, notifíco al Director Comunitario para que me convoque una reunión a la brevedad. Señora Gladiela Matus como yo no estuve en esa reunión pida la ratificación de lo que esta pidiendo Contraloría.

Sr. Cortez: Antes de tomar el acuerdo, lo que pide Contraloría es la redacción del acuerdo, le pediría que sanjemos hoy, pero que la presentación se haga por parte del equipo Jurídico, porque cada coma, cada acento en una palabra puede ser fundamental para el objetivo que es, es ratificar la toma de conocimiento al momento de votar los argumentos del art. 45, segundo la justificación de los grados técnicos de toda la composición de aquellos 100 funcionarios, aproximadamente que lo reciben, porque de no hacerlo bien primero van a tener un retroceso en el art. 45 estos 4 funcionarios pero le aseguro que los otros 96 funcionarios de salud donde hay médicos, enfermeros, técnico, también van a hacer perjudicados, la operación administrativa tiene que ser muy prolífica.

Sr. Presidente, Carlos Barra: En eso hay que tener mucho cuidado y ser muy delicado en eso, con todo los antecedentes para que tenga una base total y absolutamente y administrativamente coherente, porque Contraloría tiene que darle un corte, procedamos a lo que nos corresponde a nosotros a ratificar el acuerdo, pero en la fundamentación de ese certificado.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus: Señalar lo siguiente, con respecto al informe 727/2020 de Contraloría cuando dieron respuesta al informe reservadola, pidieron un certificado como había sido acordado el pago del art. 45 en esa oportunidad, yo hice el certificado y entregado en su oportunidad en la forma como había sido aprobado de acuerdo a los antecedentes y mayor antecedentes no teníamos, junto con eso también hay una intervención en esa acta de Concejo de Unidad de Control que señala que debe ser muy bien fundamentado, porque si no tendríamos problemas como en otras Municipalidades, en base a ese certificado que en este minuto me están pidiendo y me van a pedir para justificar el



informe 727 lo voy hacer como esta el acuerdo de concejo de esa oportunidad, del año 2019 y 2020, no así Don Carlos Carlos y que quede claro, con respecto a la aprobación del art. 45 correspondiente para el periodo 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021 voy a dar lectura al certificado numero 12 que fue analizado y propuesto por el señor Administrador Municipal que señala lo siguiente, da lectura al documento. Eso fue el certificado como justificación y como fue tomado el acuerdo art. 45 de porque se paga este esta bien el anterior no, por lo tanto de acuerdo al informe 727 si van a entrar que devolver o hacer una investigación sumaria que indica que tienen que devolver ya no podemos hacer mas, yo lo tengo claro y no voy hacer un certificado retroactivo, porque yo ya entregue el certificado en su oportunidad.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Ahora que tendríamos que ratificar la votación que se efectuó en esa oportunidad, me imagino que sera igual.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: La ratificación que ustedes hicieron que fundamento el informe 727 eso ya esta saldado no tienen que ratificar nada mas, no corresponde votación lo que leí el certificado N°12 de fundamento para el año 2021.

Sr. Cortez: No hay que ratificar nada, porque las votaciones están, lo único que yo entiendo del acto que se esta solicitando es abondar en el contenido de la reunión, no cambiar nada de lo que ahí sucedió, ya que el certificado que se envió estaba laborado muy escuetamente, respecto a los argumentos no a al votación, pero dejar eso claro, que no estamos cambiando lo que votamos y hicimos durante el año 2020 al contrario solo ahondar en los argumentos que se dijeron a esa votación no es ratificar nada.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Desgraciadamente concejal en ese aspecto lo que aparece en el acta fue lo que ocurrió, yo debo decir que desgraciadamente cuando pasaron ese documento tuvimos varios inconvenientes y el oficio que llego a la mesa para pedirlo fue directamente entregado al señor Alcalde, yo no tengo ningún documento de respaldo y decía escuetamente el Art. 45 por la ley, por eso fue que no tenemos el fundamento como no así en este caso (2021), en este caso tenemos el fundamento y eso esta en acta y esta certificado.

Sr. Cortez: La comprendo perfectamente, pero yo a escuchar los audios, revisar los argumentos la discusión ese día fue mas profunda hubieron argumentos de fondo y votaciones en contra con argumentos también, no fue un acto de dos minutos donde levantamos la mano y dijimos aprobamos, fue una discusión de mas de una hora.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Estoy consiente que esa reunión y el articulo 45 ha sido muy complicado cada vez, pero lo que se acordó esta y yo no voy a cambiar ni ratificar eso, porque bajo esas condiciones se hizo, esto simplemente cuando hay una investigación sumaria con respecto a estos fondos ahí se buscara todo los antecedentes como para revertir esto, pero yo en este minuto no puedo cambiar un certificado (2019-2020) de acuerdo a lo que esta estipulado en acta de concejo, no olviden señores concejales que las actas son aprobadas y ratificadas después por el Honorable Concejo y ustedes la ratificaron y no hicieron observaciones, no lo puedo modificar y si lo hago seria falsificación de instrumento Publico y yo no lo puedo hacer.



Sr. Cortez: Jamás le pediría un acto de esa índole, este tema es serio yo lo único que pido es que el certificado se mantenga y se pueda elaborar la profundización de los debates, nosotros eramos inexperto respecto a la elaboración del acta para estos fines, pero la realidad no la quiero torcer ni cambiar, simplemente abondar en ella como lo pide la contraloría.

Sr. Gallardo: Aquí como dije hace rato, esto es una falta que Contraloría determina o llama altamente compleja y hay que solucionarlo al final independiente quien sea responsable de esto, el responsable final es el Alcalde y aquí tenemos que solucionar este tema, aquí no se trata de cambiar el certificado si no que simplemente hacer un complemento un especie de anexo donde diga que se certifica que el Concejo voto debidamente informado el artículo 45 no es nada mas lo que pide la Contraloría, no hay que cambiar el certificado, hay que poner un anexo, si la Secretaría Municipal se niega no quiere hacerlo bueno nosotros tenemos que tomar el acuerdo y quedara en el acta y la justificación seria el acta, si no se quiere hacer un anexo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Contraloría solamente pregunta si el concejo voto plenamente informado, no cambiar la redacción del certificado anterior que no tiene nada que ver.

Sra. Verónica Turra: Lo único que quería decir a mi asistencia a la reunión de comisión de Salud, yo me di cuenta de eso, lo que aclaro en este minuto, lo que se pide es una argumentación o anexo donde se diga que el concejo voto informado, no hay que cambiar nada del certificado.

Sr. Hernández: Primero que todo me gustaría tener copia ojalá a la brevedad del certificado, segundo preguntarle a la señora Gladiela Matus cuando hizo el certificado, tercero preguntarle a la señora secretaria si el 2019 y 2020 certificó, porque lo que pide Contraloría es ratificar el acuerdo y eso es a través de un certificado.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus: Cada vez que toman un acuerdo de un proyecto, un acuerdo como este de otorgar un financiamiento siempre se otorga el certificado o memorandum y el certificado se hace de acuerdo a lo presentado por las unidades correspondientes, eso fue lo que se hizo, hechos y entregados, ese documento fue adjuntado a los estados de pago para que pudieran pagar lo que se canceló, cuando vino la Contraloría y observo esto lo único que señala si están informados o no y están informados del minuto que se aprobó se supone que están informados, pero lo que vi yo que indicaba las funciones especiales que hacían y eso no se presento yo no lo tengo, eso no lo puedo certificar, pero que el Concejo aprobó, aprobó y que se entregó el certificado se entrega.

Sr. Inzunza: Tengo el informe 727 a la vista, lo que en el fondo la Contraloría observa que el Municipio por ser en este caso que representa intermedio de salud no expuso ante el concejo todo los fundamentos para otorgar esta asignación, por lo tanto es hacer un informe nuevo de parte del departamento de Salud y ratificado por la administración Municipal donde fundamentalmente mejor la asignación en el año 2020, para tres funcionarios principalmente, si no se cumple dentro de 90 días ellos tendrán de devolver estos recursos, lo primero que se tiene que hacer un documento actual en los hechos y necesidades de ese



minuto 2019 y 2020 el porque solicito esa asignación.

Sra. Verónica Turra: Eso quedo claro en esa reunión de comisión de Salud, la señorita Odette Castillo informo que eso se había hecho, ella dijo que lo habían enviado y había dado respuesta Contraloría.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Me sigo basando por lo que la Contraloría solicita si el Concejo esta plenamente informado y por lo que he escuchado aquí claro que estaba informado de todo los detalles, la otra parte administrativa de informar todo lo que se hizo y quien se beneficiaban y todo el proceso, eso lo tiene que hacer ellos, la Contraloría nos pide si estábamos informados al momento de votar.

Sr. Inzunza: El departamento de Salud debería hacer informe a la brevedad con todo los antecedentes que tiene desde ese minuto y que hizo y que el cuerpo colegiado voto a favor del art 45.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Ahí voy a dejar establecido que se notifica al departamento de salud si ese documento fue redactado en su totalidad y fue emitido o no, segundo pedirles a ustedes que digamos si estábamos informados o no, lo que pide Contraloría.

Sr. Hernández: Para mi es fundamental tener lo que se envió sea certificado o no, el año 2019, 2020 y 2021 a la Contraloría, nosotros podemos parlamentar en los distintos concejos sobre el 45 con todo los dimes y di retes poder tener la posibilidad de estar en reuniones con la AFUSAM directivos, funcionarios, administración, antes de una votación lo discutimos, pero después todo tiene que ver con la redacción de lo que se envió y la validez de los documentos que se envían.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Procederemos a votar si estábamos en conocimiento o no de lo que consulta la Contraloría.

Sr. Hernández: Estaba en conocimiento lo discutimos en reiterados concejos, pero necesito los certificados o lo que se haya enviado en función a los acuerdos que nosotros tomamos de Contraloría año 2019, 2020 y 2021.

Sr. Inzunza: Como concejal llevo segundo periodo y durante todo los años que he sido concejal nos ha tocado discutir el artículo 45 yo tengo pleno conocimiento del artículo 45 es una ley que permite entregar una asignación de recursos a funcionarios de la Salud y el espíritu inicial siempre fue para el desempeño difícil, dificultades que la salud primaria siempre tuvo antes mucho mas que ahora y finalmente yo como concejal estaba informado, conozco el artículo 45 y la asignación al personal administrativo del Departamento de Salud de Pucón vote en contra no aprobé, solo aprobé para el personal clínico lo mismo que hice para el presente año, yo estaba en pleno conocimiento de la asignación, lo único que me gustaría que junto con esto que el departamento de salud entregue el informe de esos argumentos y información.

Sr. Martínez: Yo también estuve informado, porque ademas se trabajaron en muchas reuniones de comisión de Salud se hablo del 45 en su oportunidad también tuve la misma observación que el colega Inzunza porque a la falta de argumentación del art 45 para el área



administrativa, pero las ultimas reuniones de comisión se aclaro súper bien el tema del art 45 para el área administrativa, el espíritu que tuvo este concejo fue exclusivamente para eso, nuestro departamento de salud, nuestra área clínica se despliega por toda la comuna, hay un tremendo trabajo era meritorio el art45 para nuestros funcionarios.

Sr. Gallardo: Por supuesto, cada vez que se ha votado el articulo 45 de los años que he sido concejal, y como presidente de la comisión de salud siempre he estado informado de lo que estamos votando y los argumentos necesarios para poder aprobarlo.

Sr. Cortez: Siempre he votado informado respecto al articulo 45.

CON SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA QUE EL CONCEJO ESTABA INFORMADO DEL ARTICULO 45 AL MOMENTO DE VOTACIÓN, NO VOTA LA SEÑORA VERÓNICA TURRA YA QUE NO ERA PARTE DEL CONCEJO EN LOS AÑOS 2019 Y 2020.

MENSAJE DEL ALCALDE:

Dentro de mi mensaje quiero colocar en conocimiento a ustedes dado que se aproxima el aniversario de la comuna que celebrábamos siempre el 27 de febrero hemos hecho una propuesta para que tengan conocimiento celebrar el 27 es sábado así podemos estar en cuarentena el fin de semana, no me a trebo arriesgar fijar esa fecha, por lo tanto lo trasladamos el día 26 día viernes y si las cosas mejoran y vamos a fase 3 lo haríamos el día 27 de febrero como corresponde. Después ese mismo día haremos vía Online un acto Católico Evangélico en el lugar de la poza y eso va hacer a las 10 am. con una cantidad de invitados según fase actual nos encontremos en ese momento.

Segundo el acto oficial aniversario de los 138 años el lugar sera en el Frontis de la Municipalidad de Pucón a las 11:30hrs. cantidad también de invitados según la fase que nos encontremos.

Orden de actividad primero himno y Izamiento de las banderas, un representante de Aseo y Ornato y un representante de Salud. lectura de una reseña histórica, después un numero artístico, entrega de reconocimiento por el trabajo realizado en el año 2020 y de gran eficacia otorga distinción y reconocimiento a personal de primera linea, representantes del Hospital de Pucón, uno del Departamento de Salud, un representante Daoma, Bomberos, Carabineros y uno de la Armada, esa es la gente que ha estado en la primera linea, esa distinción la queremos hacer en esas condiciones dado a la Pandemia no podemos entregar el reconocimiento personal a los vecinos distinguidos de nuestra Comuna. Si ustedes tiene otra institución a quien hacer reconocimiento.

Sr. Hernández: Pucón va a cumplir 138 años ver todo los mecanismos posibles de poder celebrar nuestro aniversario ya sea por vía telematica como en distancia en un espacio ampliado, yo solamente le tenia un listado de algunas personas que creo importante se pudiesen reconocer, se los haré llegar.



Sr. Martínez: Yo creo que es bueno reconocer a alguien de la ciudadanía, yo creo que dado la pandemia y al trabajo que ha hecho durante esta pandemia yo propongo el nombre de Fabiola Salazar quien dirige la olla comunitaria, el porte que han hecho ha sido significativo en la sede Los Arrayanes, merecen un reconocimiento.

Sr. Cortez: Conuerdo con Natalio Martínez, hay un reconocimiento muy necesario a las organizaciones comunitarias constituidas o informales que han trabajado en la contención de la necesidad social, héroes anónimos que han ayudado un montón los Clubes Leones, Rotarios, nuestra celebración tiene que ser un momentos de reflexión y reconocimiento a este tipo de organizaciones.

Sr. Inzunza: Tengo dos instituciones en el marco de este año de Pandemia, Cruz roja de Pucón ha hecho un gran trabajo, también el Club de Huaso hizo un trabajo importante también entrego apoyo al mundo rural con cajas de alimento.

Sr. Martínez: Igual las Iglesias a través de sus organizaciones pastores y comunidades católicas hicieron un tremendo aporte también y los adultos mayores.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La parte del departamento de salud de la oficina del Covid podríamos igual. después de todo esto viene el cierre que es un saludo que tengo que entregar a la ciudadanía y bailando una pareja bailando cueca.

Lo otro que quiero comunicar es la Inauguración del Gimnasio, estamos trabajando en sacar los defectos que pueden haber quedado, se esta trabajando haciendo jardines, he tomado en consideración de que la Inauguración del Gimnasio de Pucón tiene que obedecer a un acto que la comuna se merece, una inversión potentísimo que esta coincidiendo también con la iniciación de la construcción de la Piscina Temperada, nos falta poco ya para que se llame a licitación, el Parque en su conjunto, cierre perimetral, trotavia, cancha de tenis, futbolito, parque temático, hay mucha obra que se esta realizando en este minuto, entonces inaugurar el Gimnasio con su entorno y lo que va a significar la ciudad del deporte tiene que ser alto de otra naturaleza, por lo tanto dado las condiciones que estamos en fase 2, dada las condiciones de tiempo que han sido comprimidos yo quiero proponer que el gimnasio lo inauguremos no antes del 16 de abril.

Sr. Cortez: Bueno, comarto su decisión, me parece una decisión importante, justa, para un proyecto que nos guste o no a quien sea tiene su génesis y su idea en una visión suya, es una decisión sabia moderada y adecuada, lo felicito.

Sra. Verónica Turra: Es la fecha justa y es una muy buena decisión de su parte muy equitativa para ambos sectores políticos y si no nos va bien igual va a estar de Alcalde.

Sr. Martínez: Respeto y valoro la decisión que ha tomado, es importante es una obra que es de todo los Puconinos, es una obra que va a servir mucho a nuestros deportistas.

Sr. Inzunza: Me parece bien la propuesta una inauguración en esa fecha de abril lo encuentro razonable, prudente con un sentido de comunidad mas que político, de entregarle



a la comuna de Pucón un bien una infraestructura tan esperada.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Otra parte de mi mensaje tiene que ver que hoy día estamos con la satisfacción de habernos trasladado de cuarentena a fase 2, nosotros estuvimos en una reunión ayer con la Armada y Carabineros vamos a tomar la siguiente determinación, los controles que se estaban haciendo en correntoso y se traslado acá a la rotonda, Carabineros recomendaba que no tiene ningún sentido pedirles permisos entrando a Pucón que paso de Curarrehue a Villarrica o volvió y que no traen este documento, pero si la fiscalización va hacer brutal en la parte territorial acá dentro, se comprometió carabineros, la armada, viendo la playa para que tengan una distancia social y la fiscalización también de la Municipalidad con respecto a que la gente este consciente que tenemos que sostener esta fase dos, donde volvemos hacer el control es el fin de semana, sábado y domingo

Sr. Hernández: El auto cuidado es la única forma, el departamento de salud ha hecho lo suyo la gente debe acudir a vacunarse y también la gente debe acudir hacerse los PCR, el llamado es ese tenemos una oportunidad de hacer las cosas bien entre todos, me parece bien lo de la fiscalización de Carabineros, solamente me gustaría pedir por su intermedio si puede hacer una ultima gestión que creo que es posible que tiene que ver con extender el toque de queda, la gente hoy día se sienta en el comercio local o un vecino que vive a orilla de camino que vende sus papas su fruta puede perfectamente estar hasta las 11 de la noche, usted tiene esa posibilidad de hacérsela llegar tanto a los Ministerio de Salud, Economía y que Pucón pueda tener esa extensión.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Ayer también hacíamos inca pie en eso, las terrazas que respeten los aforos, antes de caer a la cuarentena las terrazas estaban un persona al lado de la otra tenemos que respetar los aforos, logramos que Pucón saliera de la fase de cuarentena ya que estaban los números raspando y hubo una estacionalidad nos pusieron al día siguiente en fase 2, puedo llamar al Ministro para ver el toque de queda eso esta frenando mas la recuperación.

Sr. Inzunza: Hay que fortalecer mucho la toma de decisión que están haciendo las policías junto con el Municipio la fiscalización al interior de la ciudad el uso de las mascarilla hay que ser mas categórico nosotros tenemos una ordenanza vigente para el uso de las cascarillas con sanción ahí hay que desplegar, no se si tienen facultades nuestros inspectores y carabinero y comenzar a causar infracciones por el no uso de la mascarilla y el tema de los aforos en las terrazas lo que dijo es importante, los empresarios de los restaurantes ayudar igual.

Sr. Martínez: Yo también agradecer que se haya podido reunir con las policías y que este paso 2 se tome con altura, aquí la policía ha hecho un buen trabajo en conjunto con los inspectores municipales, ese control que se cambio a la rotonda por lo menos da una sensación de que si se esta viendo cuanto es la gente que ingresa, piden los permisos y es efectivo, me sumo a las demás opiniones que hay que hacer fiscalización mantener, también ampliar los plazos del toque de queda las 12 de la noche ayudaría bastante al comercio.

Sr. Cortez: Bueno, yo solo quiero manifestar mi alegría por pasar a fase dos creo que mucha gente ha estado sufriendo y sertidumbre tremenda, en base de eso me siento contento por



la determinación a manifestado la autoridad sanitaria, sentido unidad comunal Alcalde, semanas anteriores yo me puse a disposición, lo que no encuentro lícito que tenga la posibilidad de referirse a un Ministro el dueño de un restaurante y no un concejal los niveles de representatividad son mayores cuando es dueño de ese rubro, deseo el mayor de los éxitos los paso a paso y continuo a disposición.

Sr. Gallardo: Bueno, estamos todos contentos por este cambio de fase 1 a fase2 es un tremendo avance y respecto a eso destacar dos cosas, primero había que bajar los números de la taza de positividad cuando se decreto esto estábamos en un 30% que era demasiado y no había otra alternativa que la cuarentena total y para bajar los números quiero destacar el trabajo del departamento de salud eso fue clave para llegar a esto, segundo destacar el trabajo de los gremios y la Municipalidad en la ultima reunión que se tuvo con el Ministro París, porque todas las fases para cambiar eran los días jueves y ahora ha sido un cambio inédito porque el cambio comenzó un día martes, esa gestión fue fundamental, destacar también el trabajo del Departamento de salud por respecto a las estadísticas de la vacunación dicen que la población de 71 año hacia adelante hay un 72% cubierto la comuna que nos sigue es Villarrica con un 58% destacar eso también, agradecer y invitar a la gente a cuidarse.

Sra. Verónica Turra: Tengo un punto que me parece importante que es el referente al informe de Contraloría al 571, en ese informe se manifiesta una situación que atañe a la Feria Artesanal Nehuel Mapu, lei todo el informe y creo que hay tres puntos, uno felicitar por la contestación que dio el Director de Obra Municipales Claudio Painepon en cuenta al oficio 520, fue una buena defensa bien argumentada, pero me preocupa el 571, porque hay un tema con el arrendamiento a nosotros como concejo nos debe preocupar ese tema, que vamos hacer y me preocupa porque ahí hay 40 mujeres las que están en esta situación, solicito busquemos una solución para esta situación.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Vamos a trabajar sobre eso, y Gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión a las 12:23 hrs.

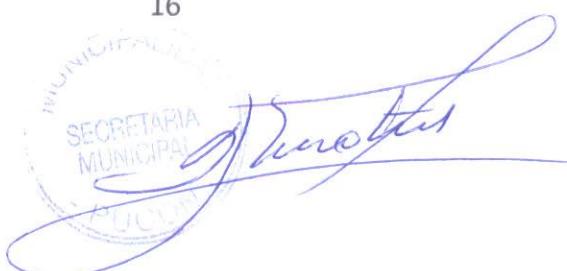
ACUERDOS:

1.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y LAS OBSERVACIONES DEL ALCALDE CARLOS BARRA Y LOS CONCEJALES CRISTIAN HERNÁNDEZ, JULIO INZUNZA Y JUAN CARLOS GALLARDO, SE APRUEBA ACTA N°166 DE FECHA 09.02.2021.

2.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO INTERNO N° 03 CON FECHA 10.02.2021 DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA APROBACIÓN DE FUNCIONES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

3.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL 40226.

4.- CON SEIS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA QUE EL CONCEJO ESTABA INFORMADO DEL ARTICULO 45 AL MOMENTO DE VOTACIÓN (2019 - 2020), NO VOTA LA SEÑORA VERÓNICA



TURRA YA QUE NO ERA PARTE DEL CONCEJO EN ESA EPOCA.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
MATAMALA

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA

PRESIDENTE

